

María Montessori Institute Model United Natios

PROTOCOLO DE VESTIMENTA XVI EDICIÓN

Por: Luz Darianny Palafox Martínez Paola Garcia Cuellar

ÍNDICE

01	MPORTANCIA DE UN PROTOCOLO DE /ESTIMENTA
02	DETALLES SOBRE VESTIMENTA
03	PALETA DE COLORES
04	ESTAMPADOS
05	TIPOS DE CORBATAS
06	ACCESORIOS
	CALZADO
08	INSPO

IMPORTANCIA DE UN PROTOCOLO DE VESTIMENTA

El Código de Vestimenta del MMIMUN 2025 es un conjunto de normas y directrices que determinan la manera correcta de llevar un atuendo adecuado para esta ocasión. La que debe ser tomada en cuenta como un conjunto de datos que ayudan en la adecuación del estilismo e imagen apropiada para el evento.

Los miembros de la Coordinación de Protocolo de vestimenta serán los únicos integrante del Alto Comando con la capacidad de decidir si los los participantes satisfacen los requisitos de protocolo, y se reserva el derecho de imponer la sanción correspondiente en caso de violación.

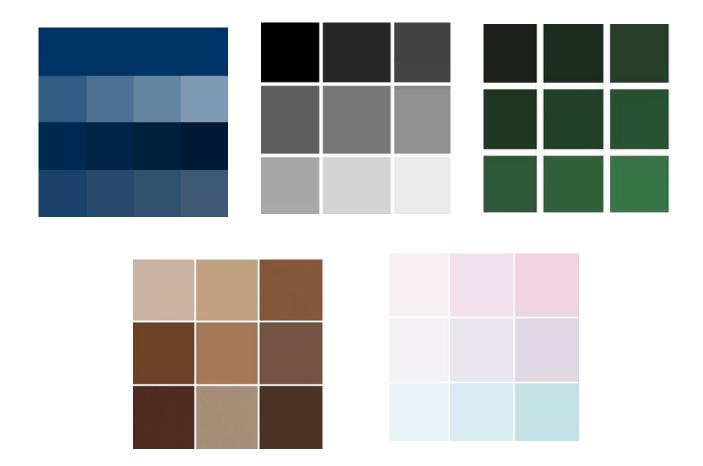
Esta norma requiere seriedad y cortesía en toda ocasión durante el modelo, cualquier clase de atuendo que no respete los requisitos esenciales de formalidad Establecidos no podrá ser empleado durante el modelo.

DETALLES SOBRE VESTIMENTA

- Se permite el uso de suéteres con corbata, considerando tanto los colores y estampados establecidos.
- Está prohibido el uso de moños en lugar de corbata.
- Se prohíben los leggins, jeans, bermudas y pantalones cortos.
- El largo mínimo de faldas y vestidos debe ser de cuatro dedos por encima de la rodilla.
- Es fundamental mantener una adecuada higiene en todo momento.
- Los perfumes y lociones solo se permiten en dosis moderadas.
- La transparencia en las blusas es aceptable siempre que no sea excesivamente notoria y se use una prenda adicional debajo, respetando la paleta de colores y estampados permitidos.
- Perforaciones faciales no están permitidas a excepción de aretes en las orejas que sean discretos.
- El cabello teñido es permitido, sin que este sea llamativo (Verdoso, rojizo, rosa, amarillo, etc).
- Los estampados están permitidos EXCLUSIVAMENTE en faldas, pantalones y sacos.
- Está prohibido el uso de vestidos, blusas, camisas, corbatas y medias con estampados, imágenes de dibujos animados, terciopelo o encaje.
- Los estampados deben ajustarse a la paleta de colores establecida.
- No se aceptan calcetines con figuras, animales o colores vivos.
- No esta permitido ningún tipo de rojo o cualquier otro color similar a este (uñas, accesorios, vestimenta, calzado y maquillaje).
- El uso de tatuajes es permitido siempre y cuando no sean notorios o muy llamativos
- Esta prohibido el uso de skinny jeans o cualquiera que sea parecido a este.
- No se permiten aberturas en faldas ni vestidos.

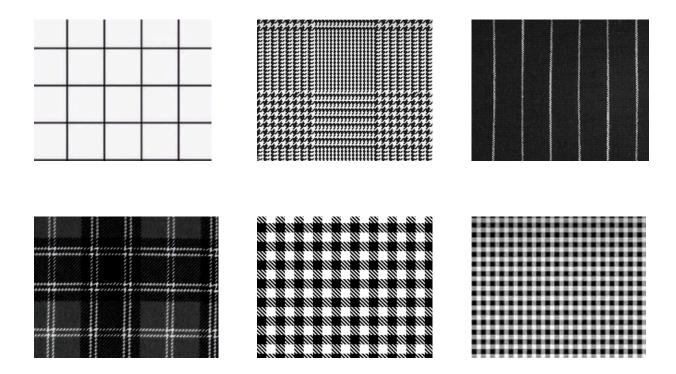
PALETA DE COLORES

Dentro del modelo se permitirán los siguientes colores.



- Estos colores reflejan profesionalismo y neutralidad, alineándose con los valores de la ONU para promover un entorno diplomático y estructurado.
- Las camisas deben ser colores claros (blanco, gris o azul) y de corte formal.
- Los colores pasteles están permitidos únicamente en trajes completos (sacos y pantalón/falda). No están permitidos en camisas, blusas, corbatas, accesorios o cualquier otra prenda. Además, solo se aceptarán los colores pasteles que formen parte de la paleta de colores establecida.
- El uso de colores que no estén establecidos dentro de la paleta están prohibidos.

ESTAMPADOS



- Los colores permitidos para los estampados tienen que ser neutros o sobrios (negro, azul marino, gris, blanco, beige, etc.)
- Se prohíbe el uso de estampados de tipo animal print en cualquier prenda.
- Los estampados están permitidos únicamente en trajes completos, faldas y prendas similares, no se permiten estampados en camisas, accesorios ni prendas superiores.
- El uso de estampados no incluidos en el código de vestimenta puede resultar en sanciones.

JOYERIA









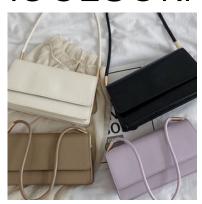




- El uso de lentes obscuros durante las sesiones esta completamente prohibido.
- Se prohibe el uso de aretes voluminosos.
- Queda estrictamente prohibido el uso de pulseras y brazaletes confeccionados con materiales como hilo o plástico. Solo se permitirán pulseras y brazaletes discretos, sin diseños llamativos.
- Los accesorios de carácter religioso están permitidos siempre y cuando sean usados con discreción.
- Se prohíbe el uso de anillos de gran tamaño, con colores llamativos o piedras prominentes. Solo se permitirán con diseños discretos y de tamaños pequeños.
- No se permite el uso de aretes largos, arracadas o con colores que no estén permitidos en la paleta de colores, exceso de brillo, pedrería ostentosa o diseños llamativos.

ACCESORIOS







- Queda prohibido el uso de relojes con correas de plástico, diseños extravagantes o colores llamativos. Solo se permiten relojes de estilo formal y discreto.
- Quedan prohibidas las bolsas con texturas llamativas, estampados excesivos, materiales de plástico o de tela, y como aquellas con decoraciones muy llamativa.
- El uso de bolsas se permite únicamente con diseños discretos en colores neutros.

TIPO DE CALZADO









- Queda prohibido el uso de suela roja en el modelo, tanto en zapatos como en zapatillas.
- El uso de zapatillas está permitido únicamente con una altura máxima de 10 centímetros. No se permiten zapatillas que excedan esta medida.
 - Todos los zapatos deben ser cerrados y no se permite aberturas en el talon o por delante.
 - Queda completamente prohibido el uso de tenis en cualquier diseño o estilo.

INSPO



 La vestimenta deberá ser estrictamente formal, manteniendo un diseño elegante. No se permiten prendas con colores llamativos, estampados excesivos o decoraciones innecesarias.



 Las camisas pueden utilizarse con cuello en forma de 'V', cuadrado o recto, siempre y cuando mantenga un diseño formal con los colores adecuados a la paleta de colores.



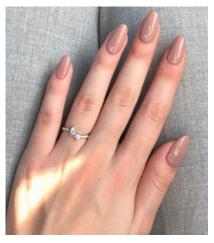
 Los vestidos deben tener un largo máximo de tres dedos por encima de la rodilla. No se permiten vestidos más cortos ni con diseños que alteren la formalidad del modelo.



• Los sacos y blazers deben tener un diseño formal, no se permiten modelos con decoraciones y las tallas efectivamente grandes ya que altera la estructura de la prenda y le resta formalidad a la vestimenta.

• Ahora bien en cuestión de suéteres, se permiten siempre y cuando sean formales utilizados con una camisa de corte formal debajo. Se recomienda el uso de corbata para complementar el conjunto y mantener un estilo elegante y profesional.

UÑAS



• El largo de las uñas no debe superar los 2 centímetros, asegurando una apariencia limpia y profesional que se requiere.



 Deben tener un diseño discreto ya sea almendradas, ovaladas o cuadradas con bordes suaves.



• Se permite únicamente el uso de colores neutros o discretos, evitando tonos llamativos, neon o diseños extravagantes que alteren la formalidad.

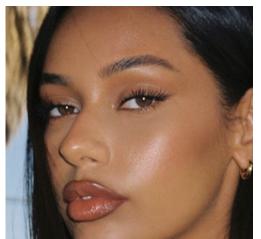


• Se recomienda un acabado limpio, como diseño francés tradicional o esmaltes lisos. No se permiten decoraciones llamativas, pedrería grande o texturas.

MAQUILLAJE



• El maquillaje debe ser natural y discreto, resaltando los rasgos de manera sutil y clara manteniendo una apariencia pulcra y elegante.



• Se permiten tonos neutros y suaves, evitando colores llamativos, brillos excesivos o técnicas de maquillaje demasiado marcadas.



• No se permite el uso de sombras intensas, delineados exagerados, pestañas postizas voluminosas ni labiales en tonos no permitidos.



El delineado debe ser natural y discreto, manteniendo una apariencia elegante y profesional. Se permite únicamente en tonos neutros, como negro o café, con trazos sutiles y bien difuminados.



No se permite el uso de delineados gruesos, exagerados, con brillos, colores llamativos o efectos dramáticos.

CABELLO



• El cabello debe mantenerse limpio, bien peinado y con un estilo ordenado que refleje una imagen profesional, se permiten peinados sencillos y pulcros, evitando estilos excesivamente elaborados.



 Ahora bien, los tonos están permitidos siempre y cuando no sean decoloraciones extremos con tintes de colores como rojizo y sus variantes o colores llamativos y poco naturales que alteren la formalidad.



• Se permite el uso de balayage siempre y cuando sea sutil y mantenga una apariencia natural y elegante, no se permiten contrastes excesivos, tonos demasiado claros u oscuros en relación con el color base, ni efectos que alteren la formalidad.



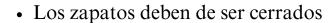
TIPO DE CALZADO

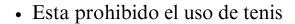


• El calzado debe de cumplir con la paleta de colores establecida



• El calzado no debe de tener accesorios que sean llamativos







• El calzado en todo momento debe de estar limpio

• No se permite el uso de botas



CABELLO



• El cabello debe presentarse corto o recogido (en caso de tenerlo largo)



• Todos los participantes deben de estar apropiadamente peinados y afeitados



• Esta permitido el cabello teñido siempre y cuando sea de raíz a puntas

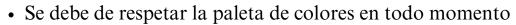


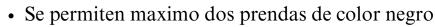
• El color de cabello no debe de ser un color llamativo.

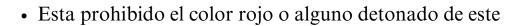
INSPO

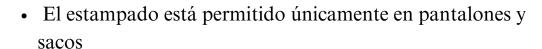


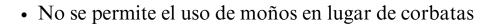
• El uso de suéteres está permitido siempre y cuando sea corte tortuga usando un saco.



















ALGUNA DUDA QUE SURGIERA REFERENTE A PROTOCOLO DE VESTIMENTA, SE PUEDE COMUNICAR VÍA TELEFÓNICA A LOS NÚMEROS 241-157-82-83. 241-135-65-33.

> Por: Luz Darianny Palafox Martínez Paola Garcia Cuellar